

TRASLADO SECRETARIAL, DE EXCEPCIONES PREVIAS ART. 100- 101 Y 110 DEL C.G.P				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2015-00403	EJECUTIVO SINGULAR	OMAR ANTONIO ESCOBAR ACEVEDO	STELLA GLORIA VILLEGAS VALENCIA	TRASLADO DE EXCEPCIONES POR 3 DÍAS
FIJADO EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO HOY 9 DE DIEIMBRE DE 2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)  PATRICIA. A. BARRIENTOS BALBÍN SECRETARIA.  CORRE TRASLADO A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 (5.00.P.M.) VIRGILIO A. JIMÉNEZ VARGAS SECRETARIO- AD-HOC				

LEON DARIO ISAZA VILLEGAS
ABOGADO TITULADO
UNAULA TEL: 350 8827514

**SEÑORES.
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SEGOVIA ANTIOQUIA
E.S.D.**

REFERENCIA: EXCEPCIONES PREVIAS
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: OMAR ANTONIO ESCOBAR ACEVEDO
DEMANDADO: GLORIA ESTELLA VILLEGAS VALENCIA
RADICADO: 2015-00403-00

LEON DARIO ISAZA VILLEGAS, mayor y vecino Medellín, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio del cargo, por medio del presente allego a su despacho RECURSO DE REPOSICION, contra el auto admisorio de la demanda y en consecuencia allego las siguientes excepciones previas dentro del proceso de la referencia; ellas son:

- 1. La contemplada en el art. 100 numeral 7, del C.G.P., HABERSELE DADO A LA DEMANDA EL TRAMITE DE UN PROCESO DIFERENTE AL QUE CORRESPONDE:** esta excepción se sustenta en el hecho de que el despacho en el auto admisorio de la demanda, Interlocutorio No. 773 del 10 de noviembre del 2015, no dice nada respecto del tramite a seguir en el mencionado proceso y el demandante en su escrito de demanda, manifiesta que el tramite es el de mínima, por la cuantía, aseverando que la misma es inferior a 15 salarios mínimos legales mensuales y como se deja ver en el titulo valor aportado a la demanda, la pretensión es de \$17.300.00. por lo que el despacho debe reponer el auto admisorio y establecer que la cuantía es superior a 15 salarios mininos legales mensuales y por lo tanto el tramite es el de menor cuantía.
- 2. La establecida en el art. 100 numeral 8 del C.G.P., PLEITO PENDIENTE ENTRE LAS MISMAS PARTES Y SOBRE EL MISMO ASUNTO:** Esta excepción la sustento en el hecho de que la demandante interpuso denuncia penal en contra del demandante señor **OMAR ANTONIO ESCOBAR**

ACEVEDO, por los delitos de **constreñimiento ilegal y fraude procesal**, los que se adelantan en la fiscalía 110 seccional de Segovia, bajo los números de **CUI Nos.** 052126000201201505883 y CUI: 0576000310201900162 respectivamente. Es por ello que la misma debe prosperar y el despacho esperar hasta que se resuelva la causa penal interpuesta por mi mandante, pues las denuncias se basan en los mismos hechos referentes al título valor con el cual se esta adelantando esta acción judicial y al hecho de tener que haber firmado bajo presión un contrato de mutuo para pagarle la deuda al demandante.

Allego al despacho copias de las denuncias interpuestas por mi mandante ante la fiscalía general de la nación y solicito del despacho considerarlo necesario oficiar a dicha entidad 110 seccional de Segovia para que ratifique lo dicho por mi mandante.

Dirección residencia: 05736 SALIDA A LOS POMOS.-CARRETERA DEL
MARMAJON.-BAR BRISAS DE ORO.- (SIN MÁS DIRECCIÓN).-
País residencia: COLOMBIA
Departamento residencia: ANTIOQUIA
Municipio residencia: SEGOVIA
Teléfono residencia: 3145440056.- (LA DENUNCIANTE NO INFORMA DE MÁS
TELÉFONOS PARA UBICAR AL DENUNCIADO).-
Capturado: NO
Tipo de Captura: NO

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 47 - 69 del C.P.P y 438 - 439 C.P.).

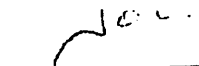
Fecha de comisión de los hechos : 11/ENE/2015
Hora: 00:00:00
Para delitos de acción continuada:
Fecha inicial de comisión: 11/ENE/2015
Hora: 00:00:00
Lugar de comisión de los hechos :
Municipio: 736 - SEGOVIA
Departamento: 5 - ANTIOQUIA
Dirección: 05736 BARRIO GALÁN.-FRENTE A LA DISTRIBUIDORA.- (SIN
MÁS DIRECCIÓN).-
Uso de armas ? NO
Uso de sustancias tóxicas: NO

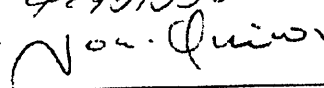
Relato de los hechos:

EN LA FECHA COMPARECIÓ LA SEÑORA GLORIA STELLA VILLEGAS VALENCIA, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON C.C. NRO 42.937.550, CON EL FIN DE DENUNCIAR POR EL DELITO DE CONSTREÑIMIENTO ILEGAL.- PREGUNTADO.- BAJO JURAMENTO COMO SERÁ TODA ESTA DILIGENCIA, DIGA QUE HECHO Y A QUIEN VIENE A DENUNCIAR ?.- CONTESTÓ.- VENGO A DENUNCIAR AL SEÑOR OMAR ANTONIO ESCOBAR ACEVEDO, ES UN PRESTAMISTA DE SEGOVIA-ANT.- ÉL ME PRESTÓ 5.000.000 DE PESOS, EN NOVIEMBRE DE 2013, AL 20% DE INTERESES, NO FIJAMOS PLAZO PARA EL PAGO DE ESA DEUDA, COMO RESPALDO DEL PRÉSTAMO YO LE FIRMÉ UNA LETRA DE CAMBIO, ÉL TIENE LA LETRA, NO TENGO COPIA PORQUE ÉL NO ENTREGA COPIA.- YO LE PAGUÉ ENTRE 3 A 4 MESES DE INTERÉS, NO PUDE SEGUIRLE PAGANDO PORQUE SE ME ACABÓ EL TRABAJO Y ME EMFERMÉ DE LO CUAL ÉL TIENE CONOCIMIENTO, POR LO CUAL ME TUVE QUE VENIR PARA BELLO A HACERME EL TRATAMIENTO MÉDICO, CUANDO LA DEUDA LLEGÓ A 14.000.000 PESOS, ACORDAMOS QUE ÉL HACÍA UN PRÉSTAMO EN EL BANCO AGRARIO A NOMBRE SUYO, PARA CON ESE DINERO ÉL MISMO PAGARSE MI DEUDA Y YO LE SEGUÍA PAGANDO LO QUE LE DEBÍA, EL BANCO SOLO LE PRESTÓ 12.000.000 PESOS, QUE ENTONCES YO LE QUEDABA DEBIENDO 2.000.000 PESOS, ENTONCES LO QUE ME DIJO FUÉ, A COMIENZOS DE ENERO DE ESTE AÑO, NO RECUERDO LA FECHA EXACTA, ERAN LAS 3:00 A 4:00 DE LA TARDE, EN SEGOVIA, EN PRESENCIA DE LA SEÑORA ZULY OSSA, EMPLEADA DEL RESTAURANTE UBICADO EN EL PRIMER PISO DE MI CASA EN EL BARRIO GALÁN Y DE MI HIJA MARÍA

CLARA PINO, LA CUAL TIENE 14 AÑOS, : "VEA, YO NO LE VOY A COBRAR MÁS, USTED ME VIÓ ANOCHE HABLANDO CON LOS MUCHACHOS EN LA CAFETERÍA, YA ELLOS SON LOS QUE LE VAN A COBRAR, USTED PAGA O PAGA ", LA CAFETERÍA QUEDABA DIAGONAL A MI CASA, EFECTIVAMENTE YO LO VÍ HABLANDO CON CUATRO MUCHACHOS QUE SEGÚN LOS COMENTARIOS SON PARACOS DE LOS CUALES DISTINGUI AL QUE LLAMAN CAMILO, ENTENDIENDO YO QUE LA DEUDA YA ERA CON LOS PARACOS.- AL OTRO DÍA, MÁS O MENOS A LAS 5:00 DE LA TARDE, FUERON DOS MUCHACHOS A MI CASA, ENTRE ELLOS CAMILO, NO SÉ EL APELLIDO, EL OTRO MUCHACHO NO SÉ COMO SE LLAMA, ME DIJERON QUE TENÍA QUE PAGARLES A ELLOS LOS 2.000.000 DE PESOS QUE LE DEBÍA AL SEÑOR OMAR, ME COMPROMETÍ CON ELLOS A ABONAR 150.000 PESOS MENSUALES, PERO SOLO PUDE ABONAR UNA CUOTA PORQUE ME QUEDÉ SIN TRABAJO, ABONO DEL CUAL TENGO EL RECIBO, VOLVÍ A HABLAR CON CAMILO Y LE INFORMÉ QUE NO TENÍA PLATA PARA SEGUIR PAGANDO PORQUE ESTABA SIN TRABAJO, CAMILO ME DIJO QUE VIERA COMO ME CONSEGUÍA ESA PLATA PORQUE HABÍA QUE PAGARLA, EL SEÑOR OMAR HABÍA SEGUIDO YENDO A MI CASA A DECIRME EN FORMA GROSERA, CON MALOS TÉRMINOS QUE NO LE FUERA A ENTREGAR PLATA A ESOS MUCHACHOS SINO QUE SE LA ENTREGARA A ÉL Y LOS MUCHACHOS ME DECÍAN QUE NO FUERA A ABONARLE NADA AL SEÑOR OMAR, QUE ÉL YA NO TENÍA NADA QUE VER CON ESA DEUDA, ENTONCES POR EL MIEDO, EL DESESPERO, LA NECESIDAD DE TENER UN TRABAJO, ME TOCÓ VENIRME A FINALES DE ENERO O PRINCIPIOS DE FEBRERO DE ESTE AÑO PARA BELLO, NO HE VUELTO A SEGOVIA, ME DÁ MIEDO VOLVER.- PREGUNTADO.- ALGUNA VEZ HA SIDO AMENAZADA POR EL SEÑOR OMAR O POR LAS PERSONAS CON LAS CUALES ÉL NEGOCIÓ LA DEUDA CON EL FIN DE PRESIONARLA PARA QUE PAGARA LA DEUDA ?- CONTESTÓ.- EN NINGÚN MOMENTO ME AMENAZARON DE MUERTE PERO SI ME SENTÍ AMENAZADA CUANDO EL SEÑOR OMAR ME INFORMÓ QUE YA HABÍA NEGOCIADO LA DEUDA CON LOS MUCHACHOS Y QUE DEBÍA DE PAGAR O PAGAR.-PREGUNTADO.- SABE SI EL SEÑOR OMAR PERTENECE A ALGÚN GRUPO ARMADO AL MARGEN DE LA LEY ? - CONTESTÓ.- NO SÉ, PERO ÉL MANTIENE DICHIENDO QUE ÉL PAGA BUENA PLATA PARA QUE LO DEJEN TRABAJAR Y QUE SI ERA POR LA LEY, NO LE HACÍAN NADA PORQUE HASTA A UNA FISCAL ÉL LE PRESTABA PLATA.- LOS MUCHACHOS CON LOS CUALES LO VÍ HABLANDO Y QUE HABLARON CONMIGO SE DICE QUE SON PARACOS.- PREGUNTADO.- QUE MÁS TIENE PARA AGREGAR ?- CONTESTÓ.- QUE DEBIDO A ESTA DEUDA MI FAMILIA SE HA VISTO MUY AFECTADA, SI ALGO MALO ME LLEGARE A PASAR HAGO RESPONSABLE AL SEÑOR OMAR, NO HABÍA VENIDO ANTES A DENUNCIAR POR TEMOR, AHORA LO HAGO PORQUE TENGO QUE DEMOSTRAR EL MOTIVO DE MI INCUMPLIMIENTO PARA PAGARLE AL SEÑOR OMAR, PORQUE ÉL ME DEMANDÓ EN EL JUZGADO DE SEGOVIA POR EL PRÉSTAMO DEL BANCO AGRARIO.- NO MÁS.- LA DENUNCIANTE LEYÓ SU DENUNCIA, LA ENCONTRÓ CORRECTA Y EN CONSTANCIA LA FIRMA.-


Firma del Denunciante
42937550


Firma de quien recibe la Denuncia


JOSE LUIS QUIROZ PIMIENTA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra

usuario que imprime: JQUIROZ - fecha impresion: 28/mov/2015 15:03:10

25/11/2015 3:06 p. m.

15-02-2016. enviado

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL									
N° CASO									
		05		21		26		00	
		00		02		01		20	
		15		05		88		3	
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora	
		Año		Consecutivo					
ENTREVISTA -FPJ-14-									
Este formato será utilizado por Policía Judicial									
Fecha D <u>13</u> M <u>02</u> A <u>2016</u> Hora <u>1040</u> Lugar: Carrera 47 59-70 barrio el cóngolo Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.									
I. DATOS DEL ENTREVISTADO:									
Primer Nombre <u>Gloria</u>				Segundo Nombre <u>Stella</u>					
Primer Apellido <u>Villegas</u>				Segundo Apellido <u>Valencia</u>					
Documento de Identidad C.C. ☒ otra				No <u>42 937.550</u>		De <u>Segovia</u>			
Alias _____									
Edad <u>44</u> Años		Género: M ☒ F		Fecha de nacimiento D <u>08</u> M <u>03</u>		Y <u>1971</u>			
Lugar de nacimiento País <u>Colombia</u>		Departamento <u>Antioquia</u>		Municipio <u>Segovia</u>					
Profesión <u>XXX</u>				Oficio <u>Vende empanadas</u>					
Estado civil <u>Divorciada</u>				Nivel educativo <u>Bachiller</u>					
Dirección residencia <u>Carrera 47 59-70 barrio el cóngolo</u>				Teléfono <u>3008863740</u>					
Dirección sitio de trabajo: _____				Teléfono _____					
Dirección notificación <u>Carrera 47 59-70 barrio el cóngolo</u>				Teléfono <u>3008863740</u>					
País <u>Colombia</u>		Departamento <u>Antioquia</u>		Municipio <u>Medellín</u>					
Relación con la víctima <u>El mismo</u>									
Relación con el victimario <u>Conocidos por los préstamos</u>									
Usa anteojos SI ☐ NO ☒				Usa audífonos SI ☐ NO ☒					
II. RELATO.									
Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación: Que se adelante por el delito constreñimiento. PREGUNTANDO: manifieste a esta unidad de policía judicial cual fue el motivo de la denuncia, RESPONDE: Al señor OMAR ESCOBAR lo conocí por medio de la señora Yaneth, la peluquera del pueblo que es muy reconocida, ella me lo presentó como prestamista, ahí él empezó a prestarme dinero el primer crédito fue de \$ 200.000 y lo pague cumplidamente y así sucesivamente fueron muchos los préstamos que el señor me hizo, préstamos de \$500.000, de \$1.000.000 muy repetidas veces a su vez yo le conseguía a otras personas que necesitaran como la señora MARGARITA FRANCO quien vive al frente de la estación de policía Segovia, y un señor de nombre ANDRÉS CACHARRERO, deudas que adquiría yo para ellos y el señor OMAR ESCOBAR lo sabía. Fueron como dos años trabajando con el dinero del señor y pagándole el 20% de interés pero un día empezó mi economía de para atrás y fuera de eso me enferme. Una venta de almuerzos que tenía en compañía con un señor de nombre DUVAN ZAPATA, para el laboratorio de MARÍA DAMA, a raíz de mi enfermedad él decidió independizarse y se quedó con el contrato. En fin ya me vi sin plata y me era imposible									
Versión 09/06/03									

cumplir con los intereses del 20% a cinco millones que me había prestado el señor OMAR ESCOBAR para comprar una mercancía y venderla en la calle 70, mercancía también le vendía a él, al préstamo de los \$ 5.000.000 le logre pagar tres o cuatro meses de interés al 20%, ahí fue cuando me enferme y como no pude pagar más la deuda crecía y crecía y el señor cobrando y cobrando, unas veces muy formal y otras veces ofuscado por que era la rentabilidad de él, empezó a cobrar y sumar intereses sobre los intereses al 20%. El préstamo de los cinco millones después de darle esos meses de intereses se subió a 14 millones, se imagina la presión de este señor para cobrarme esa plata; hasta que tuvimos una conversación referente a que él solicitaba un préstamo en el banco agrario y que yo le pagaba al banco las cuotas, porque él necesitaba como fuera esa plata para ponerla a trabajar al 20%, ya que la rentabilidad de mi casa un mes antes de que el banco dijera que si le prestaba el dinero, en este documento dice que ahí muere la cuenta que son doce millones incluido intereses y capital; resulta que sigue cobrando los otros dos millones que le quedaba debiendo de los 14 millones, porque el banco le prestó 12 millones los cuales yo pagaría quedado la deuda que tenía con él de \$ 5.000.000 y con intereses al 20% se subió hasta 14 millones, pero habíamos quedado a que con el préstamo del banco quedaría todo saldado. A los días empezó otra vez el calvario todos los días iba a cobrar y yo sin plata porque tenía muchas deudas y me iba mal con la venta de almuerzos, entonces un día llego OMAR ESCOBAR al primer piso de donde yo vivía que era donde hacía los almuerzos como a eso de las tres y media o cuatro de la tarde, ahí estaba la señora ZULY SOSA, mi hija MARÍA CLARA PINO y yo, él llegó y hasta las sillas de la mesa que estaba cerca a la cocina y me dijo "buenas, me dio la mano porque él era cordial para saludar y se sentó, después me dijo usted ya no me tiene que pagar a mí, usted me vio anoche hablando con unos muchachos en la panadería, ya es con ellos que se tiene que entender ya no tengo que ver con la deuda, ellos vienen hablar con usted y ellos le cobran o le cobran, yo le dije como me hace esto don OMAR sabiendo que físicamente estoy mal y que no tengo prácticamente ni para comer. El me responde hermana, mi plata es mi plata, y yo no la pierdo por nada, por eso pago bien para que cobren lo mío, eso fue lo que me respondió y se fue. Mi hija y yo nos quedamos llorando con mucho miedo, porque uno de los muchachos era el gordito que todos temían porque tenía fama de malo, ya no tuve tranquilidad para nada ni gusto para estar en la casa, me llene de nervios, y efectivamente el gordo que se llamaba CAMILO fue con otros dos muchachos, morenos, delgados, de los cuales no tengo idea quiénes son; al verlos les dije a si el señor OMAR ESCOBAR me dijo que ustedes venían, entonces él manifestó que el cucho porque tenía que dar dedito de ellos, que ellos hacían las cosas a su modo y que él (OMAR ESCOBAR) tenía ese vicio que iba donde los clientes y les decía que ellos iban a ir a cobrarla. Camilo me dijo que les pagara a cuotas la plata, cuotas que no di sino dos de ellas, una que se la entregué al Camilo personalmente y me firmo en un cuaderno como constancia, y otra a un moreno que dijo que Camilo pasaba más tarde y me firmaba una constancia. Para mí eso era horrible porque yo no tenía ni con qué pagar la plata de los servicios donde estaba viviendo, de nuevo empieza el calvario porque Camilo me dijo que si el cucho (OMAR ESCOBAR) estaba molestando que le dijera a él que porque yo el cucho no tenía más nada que hablar conmigo por ellos lo va a arrimar al negocio. Don OMAR cada que quería iba a mi casa para decirme que no le diera la plata a Camilo que porque esa plata era de él, eso era peor, yo que hacer ahí uno me metió en problemas con esa gente que me pedía plata y el que me la presto también; a mí nunca me ha tocado una situación así. Esto que digo lo hago con mucho miedo de que ese señor OMAR ESCOBAR me haga daño y debido a lo que estaba sucediendo tome la decisión de venirme del pueblo de Segovia con mi hija, porque tenía miedo con ese problema que me iba hacer enloquecer yo no dormía nada ni tenía tranquilidad. Hasta hace poco que me enteré que OMAR ESCOBAR me está cobrándome la plata mediante un juzgado en Segovia y que para ese cobro presento una letra de cambio por valor de \$17.300.000, yo nunca le he firmado letras por ese valor y me comentaron que esa letra se ve adulterada. Lo único que le firme a él fue un documento y lo hice porque él me tenía presionada que para tener una garantía y poder cobrarme los \$ 5.000.000, más los intereses del 20%, los cuales iban aumentando mes por mes hasta que llegaron a \$ 14.000.000. Yo nunca le he firmado letras por valor de \$ 17.300.000 y para constancia de eso el debe tener las agendas o documentos de trabajo donde consta el dinero que me ha prestado y lo que yo le he pagado. Muchas personas se dieron cuenta y sabían que él me cobraba diario y de los problemas, se las relaciono: MANUEL SALVADOR CANO CUÑADO 31134148141 trabaja en mariadame, ISABEL CRISTINA VILLEGAS 3137204992 ella trabaja en la cooperativa CIDESA, mi mamá TERESA VALENCIA vive en la 70 y casi se muere de la presión alta cuando él fue a decirme lo de los muchachos, CONSUELO LÓPEZ celular 3215778379, MARGARITA FRANCO que es vecina de ustedes y ella aun le paga plata a el señor, YANETH la peluquera de ella no tengo el número pero tengo el teléfono del hijo que se llama MAY 3194758435, la señora YAKELINE ZAPATA con la que él vivió un episodio muy maluco a causa de la deuda de un millón que tenía con el señor Omar, ella fue testigo ya que la letra estaba a nombre de ella, fue testigo de la forma como me cobro y me acoso el teléfono de ella es 3206343657, LUZ MARINA CUARTAS 3133444483 ella trabaja en la FLORISTERÍA KAREN PREGUNTANDO: manifieste a esta unidad de policía judicial como era CAMILO y donde lo puedo ubicar, de igual forma como eran las otras personas y donde las puedo ubicar RESPONDE: CAMILO era gordo, alto, blanco, escuche que ya lo mataron hace como tres meses, los otros dos muchachos eran morenos delgados y apariencia de jóvenes PREGUNTANDO: usted sabe si esas personas pertenecían algún grupo delincuencia, RESPONDE: eso fue lo que dio a entender el señor Omar escobar al ir a cobrarme de esa manera y señalando los jóvenes que estaban la noche anterior con él. En la cafetería con palabras textuales "usted vio los muchachos ellos son los que van a cobrar ya no se tiene que entender con migo le cobran o le cobran y que ellos eran del pueblo que el paga para eso y muy bien. PREGUNTANDO: el señor OMAR ESCOBAR, CAMILO o las personas que iban con Camilo la amenazaron de muerte o le manifestaron que tenía que irse de Segovia, RESPONDE: el señor Omar

apetidas veces dijo paga o paga para mi son amenazas PREGUNTANDO: está en capacidad de reconocer a la persona que llegan hasta su residencia a cobrarle el dinero. RESPONDE: si PREGUNTANDO: usted tiene alguna onstancia del dinero que le debe al señor OMAR ESCOBAR y del dinero que el entrego CAMILO y al muchacho noreno. RESPONDE: si. PREGUNTANDO: tiene algo más por decir o agregar a la entrevista. RESPONDE: el ieneun proceso contra mi en Segovia . presento una letra al juzgado completamente falsa por que yo no le debo la cantidad que el expresa ahí y fuera de eso el plazo que se acordó tampoco es o es que el pretende seguirme cobrando el 20% sobre lo mismo después que arruino mi vida . mi tranquilidad y la de mi hija la menor que aun naciendo estas vueltas dice mama por dios ese señor le va hacer algo.

Se da por terminada la diligencia de entrevista siendo las 12:00 horas, del día 13/02/2016 y una vez leída y aprobada firmar los que en ella intervienen.

UTILIZO MEDIOS MAGNETOFONICOS:

SI ☐

NO ☒

Firmas:

Gloria Vellegos Velazco
Firma entrevistado

Nombre: *Gloria Vellegos Velazco*
Cédula de Ciudadanía
42937550

Indice derecho del entrevistado

Firma Policia Judicial:

Nombre

Cargo

Entidad:

Código:

Igual por economía procesal, solicito se tenga en cuenta estas mismas copias para efectos de la contestación a la demanda.

Del señor juez,



LEON DARIO ISAZA VILLEGAS
C.C. No. 8.012.820 DE AMALFI
T.P. No. 114.215 DEL C.S.J.
EMAIL: asesoriasyiyo@gmail.com